

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
1280

Nº INF. TECNICO
1855

TRAMITADA
24/04/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COP. ALLENTE 185501280201500204

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3154/2010**

VISTOS**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

24/04/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **1280** / Oficina Central ("Santiago")

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **ZU-6686**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **1855** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **CONSTRUCTORA SAN FELIPE** la cantidad de **2,27** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

6636

INGRESO

13/04/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA SAN FELIPE		
RUT	89126400-3	N°	121
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7196505 - 7196538
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	CERRO LOS CONDORES	EMAIL@	info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA EXCAVADORA VOLVO EC-300B		
FORMA DE CARGA	Carga ▶ 36	Tara ▶ 22	PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIÓN DE ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNA DE ORIGEN	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
COMUNA DE DESTINO	Origen ▶ PUTRE KM. 159, RUTA 11-CH	Destino ▶ PRESENCIAS TUTELARES KM. 2 RUTA A-31	
DESCRIPCIÓN TRAYECTO	RUTA 11-CH, RUTA 5, RUTA A-31		
LONGITUD EN KM	165	Fecha Aprox. Viaje	13/04/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (cm)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (cm)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.1
PESO (kg)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehículo ▶ ZU-6686	SemiRemolque ▶ JF-9285	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

NUMERO DE EJES	3	10	
NUMERO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
NUMERO DE EJES	7	24	27
NUMERO DE EJES	2	8	12
NUMERO DE EJES	0	1.4	1.4

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

DOMINGO
MONJE SAEZ

10474475-3

GOBIERNO DE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1855	6636	13/04/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD AUTENTIFICACION: 185501280201500204

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social	CONSTRUCTORA SAN FELIPE		
RUT	89126400-3	Nº	121
Región	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7196505 - 7196538
Comuna	QUILICURA	CIUDAD	
Correo Electrónico	CERRO LOS CONDORES	EMAIL@	info@csanfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción de la Carga	EXCAVADORA EXCAVADORA VOLVO EC-300B		
Cantidad de Unidades	Carga ▶ 36	Tara ▶ 22	PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino	▶ XV REGIÓN
Comuna	Origen ▶ PUTRE	Destino	▶ ARICA
Trayecto	Origen ▶ PUTRE KM. 159, RUTA 11-CH	Destino	▶ PRESENCIAS TUTELARES KM. 2 RUTA A-31
Carretera	11-CH, RUTA 5, RUTA A-31		
Velocidad	190	Fecha Aprox. Viaje	13/04/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Altura libre	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
Profundidad	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.1
Anchura libre	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Modelo	Vehículo ▶ ZU-6686	SemiRemolque ▶ JF-9285	Remolque ▶
--------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

CANTIDAD DE EJES CONJUNTOS	3	10
CANTIDAD DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	
CANTIDAD DE EJES	7	24
CANTIDAD DE EJES	2	8
CANTIDAD DE EJES ENTRE EJES	0	1.4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El presente se comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en los Pasaje Pagar y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se autoriza exclusivamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verificación de la autorización, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de tránsito. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDAFECHA DESDE ▶ **24/04/2015**FECHA HASTA ▶ **26/04/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

NO USAR LOS PUENTES QUILLAGUA, USAR LOS DESVÍOS CORRESPONDIENTES, EN PUENTES TANA, TILVICHE, CHADA PASAR CENTRADO, COORDINAR CON LAS REGIONES Y CONCESIONARIAS OTRAS RESTRICCIONES DE RESGUARDO Y TRANSITO POR LA RUTA SEÑALADA, EN PUENTES DE 3 O MÁS VIGAS CARGAR A LO MENOS DOS VIGAS EN FORMA EQUITATIVA, VELOCIDAD MÁXIMA 6 KM/H.

RAUL GODOY ILABACA
 Depto de Redes de Estructura
 División de Ingeniería
 Dirección Nacional de Vialidad

JAI ME MAHUIZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje